



MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
DIRECCION DE OBRAS
ALCALDIA / 2012

DECRETO N° : 2.104.- /

**ESTABLECE COMISION RECEPCION
DEFINITIVA DE LA OBRA "CON-
STRUCCION COLECTOR ALIVIADERO
PARALELO A PASAJE EL BUDI,
LARAQUETE, COMUNA DE ARAUCO".**

**-----
ARAUCO, 18 de Junio de 2012.-**

VISTOS:

- a) El Presupuesto Municipal vigente, el cual contempla en el ítem 3102004023004 los Fondos correspondientes para la ejecución de la obra "Construcción Colector Aliviadero Paralelo a Pasaje El Budi, Laraquete", Comuna de Arauco.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2.980 de fecha 22 de septiembre de 2011, mediante el cual se aprueba la Contratación de la Obra "Construcción Colector Aliviadero Paralelo a Pasaje El Budi, Laraquete, Comuna de Arauco", mediante la modalidad e Trato Directo.
- c) La Orden de Compra N°1735-46-SE11, emitida por la Municipalidad de Arauco, mediante el Portal Mercado Público, a la Empresa Héctor Rubén Peña Muñoz E.I.R.L, por un monto de \$3.650.236.- (tres millones seiscientos cincuenta mil doscientos treinta y seis pesos) Impuestos Legales Incluidos, para la ejecución de la Obra "Construcción Colector Aliviadero Paralelo a Pasaje El Budi, Laraquete, Comuna de Arauco".
- d) El Contrato de Servicio N° 52 de fecha 24 de Noviembre de 2011, suscrito entre la Municipalidad de Arauco y la Empresa Héctor Rubén Peña Muñoz E.I.R.L, para la ejecución de la Obra "Construcción Colector Aliviadero Paralelo a Pasaje El Budi, Laraquete, Comuna de Arauco", aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3.664 de fecha 24 de Noviembre de 2011.
- e) Acta de Entrega de Terreno de Fecha 14 de diciembre de 2011, que establece el comienzo de las Obras.
- f) La Carta del Contratista Héctor Rubén Peña Muñoz de fecha 19 de Diciembre de 2011, mediante la cual informan el término de la Obra y solicita su Recepción Provisoria.
- g) El Decreto Alcaldicio N° 3.996 de fecha 22 de Diciembre de 2011, que establece la Comisión de Recepción Provisoria de la obra.
- h) El Acta de Recepción Definitiva de la obra sin observaciones, de fecha 22 de Diciembre de 2012.
- i) El Decreto Alcaldicio N° 3.997 de fecha 22 de Diciembre de 2011, que aprueba el Acta de Recepción Provisoria de la obra.
- j) La Carta del Contratista de fecha 15 de Junio de 2012, solicitando devolver las garantías correspondientes.
- k) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- Establécese la Comisión de Recepción Definitiva de la Obra "Construcción Colector Aliviadero Paralelo a Pasaje El Budi, Laraquete, Comuna de Arauco", contratada por el Contratista Héctor Rubén Peña Muñoz en virtud del Decreto Alcaldicio Nro. 3.664 de fecha 24 de Noviembre 2011.

Contratista : Héctor Rubén Peña Muñoz.
Inspector Técnico de la Obra : Sr. Luis Santibáñez Durán.

Integran la Comisión :

- Sr. Rodrigo Lagos Figueroa, Director de Obras.
- Sr. Hugo Peña Araneda, Inspector Técnico de Obras.
- Sr. Luis Fuentes Campos, Inspector de Obras.

Cabe señalar, que si en el momento de la constitución de ésta Comisión en terreno, algún integrante no estuviera presente, será reemplazado por la persona que le subrogue en su cargo.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



FELIX FERNANDO ROCHA RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL

RLF/mpi.

Distribución:

- Carpeta Proyecto.
- Dirección de Obras.
- Interesados (3).
- Oficina de Partes.

Hoja N° 2.

Decreto Alcaldicio N° : _____/

"Construcción Colector Aliviadero Paralelo a Pasaje El Budi, Laraquete, Comuna de Arauco".



JUAN MAURICIO ALARCON GUZMAN
ALCALDE